

MAESTRO DE PERIODISTAS Y DIPLOMATICO REPRESENTO A ESPAÑA ANTE LA ONU



Falleció en Madrid Don Manuel Aznar

MADRID, 10. — (Servicio de documentación de «Pyresa».)

Ha fallecido esta mañana en Madrid Manuel Aznar Zubigaray, diplomático y periodista (estaba inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 15), nacido en Echalar (Navarra), el 18 de noviembre de 1894. Cursó estudios de Humanidades, Griego, Latín y Filosofía en los Seminarios de Pamplona y Madrid y los de Derecho en la Universidad de Madrid.

Comenzó su carrera periodística en Pamplona, en 1912, y recién estallada la I guerra mundial se inició como cronista militar en el diario bilbaíno «Euzkadi». Firmaba aquellas crónicas con el seudónimo de «Gudalgai», que en castellano significa «recluta».

A los veinte años de edad cubrió informativamente la correspondencia de guerra en los frentes europeos, siendo condecorado por los Gobiernos de Inglaterra, Francia y Bélgica. La Legión de Honor le fue personalmente impuesta por el presidente Clemenceau.

A los 22 años fue designado para desempeñar la dirección del periódico «El Sol», del que había sido principal inspirador. En este puesto estuvo hasta el año 1922, trasladándose luego a Cuba, en donde dirigió «El País», desde 1922 a 1926. Desde este último año y hasta 1928 fue director técnico del «Diario de la Marina» de La Habana, volviendo nuevamente a la dirección de «El País» hasta el mes de mayo de 1931, en que regresó a España para dirigir de nuevo «El Sol» durante una breve etapa y a partir de 1932 se dedicó preferentemente a trabajos de colaboración periodística y literaria siendo representante en Madrid del «Diario de la Marina», apareciendo sus trabajos en los principales periódicos del mundo.

Sus crónicas de la guerra de Marruecos, país donde sería después embajador, fueron de especial brillantez, siendo calificado como el cronista por excelencia del Movimiento Nacional. Publicándose sus trabajos además de en la zona nacional

en el «Diario de la Marina» de La Habana, y en «La Nación», de Buenos Aires. En enero de 1939 le fue concedido el recién creado premio «Francisco Franco» de periodismo por un artículo publicado el 26 de abril de 1938 en «Heraldo de Aragón», de Zaragoza.

Al ser liberado Madrid fundó, junto con Manuel Halcón, la revista «Semana» que dirigió durante varios años. Vuelve al estallar la segunda guerra mundial a escribir crónicas de guerra para el diario «Arriba». Posteriormente iniciaría los trabajos de su monumental «Historia militar de la guerra de España».

En marzo de 1945 fue nombrado ministro plenipotenciario con destino a la Embajada de España en Washington, y en enero de 1948 es designado embajador de España en la República Dominicana. Cuatro años más tarde pasó a ostentar la representación española en Argentina, donde presentó cartas credenciales en abril de 1952.

Concluida su misión diplomática en Buenos Aires regresó a España y el 26 de marzo de 1955 fue elegido presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y, posteriormente, designado miembro de la delegación española en las Naciones Unidas, donde, en brillantes intervenciones, defendió la postura española con respecto a Gibraltar y colaboró asimismo en la elaboración de los derechos sociales y económicos del hombre y los debates sobre el desarme.

En febrero de 1958 fue nombrado director de la agencia «Efe» y en marzo de 1960 desempeñó la dirección de «La Vanguardia» de Barcelona. Posteriormente, en 1968, fue designado presidente del Consejo de Administración de la ciudad agenciada.

Manuel Aznar está en posesión de numerosos premios periodísticos, entre ellos el Marín de Cavia y el Rodríguez Santamaría, así como de numerosas condecoraciones nacionales (Gran Cruz Orden Carlos III, Gran Cruz de Isabel la Católica, etc.) e internacionales.

INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

EL CONSUMIDOR ESPAÑOL ESTARA MEJOR INFORMADO

MADRID, 10. (Pyresa).— El gabinete de prensa del Ministerio de Comercio ha remitido la siguiente nota:

El consumidor español va a contar a partir de ahora con una mayor información y conocimiento del mercado, gracias a la creación del Instituto Nacional del Consumo y la remodelación del actual Consejo de Comercio Interior en un consejo de los consumidores.

Con estas medidas, complementadas con la creación de la Dirección General de los Consumidores y Comercio de Productos Industriales y Servicios, todas ellas de inmediata entrada en vigor tras su reciente aprobación por el Gobierno, se trata de conseguir una mayor defensa del consumidor.

A este respecto se señala en el preámbulo del primero de los decretos citados, que la complejidad creciente de la vida económica hace necesario facilitar al consumidor la posibilidad de llevar a cabo elecciones racionales de los artículos objeto de consumo que continuamente se le ofrecen.

El Instituto Nacional del Consumo, que tendrá carácter de servicio público centralizado, adscrito al Ministerio de Comercio, llevará a cabo acciones tendientes a mejorar e impulsar la información y formación del consumidor, con el objeto de proporcionarles un mayor conocimiento del mercado. A este fin, el decreto dispone como funciones del Instituto, entre otras, las de difundir información que facilite la protección del consumidor frente a prácticas comerciales abusivas; efectuar ensayos comparativos, exámenes de laboratorio y otros procedimientos técnicos para el mejor conocimiento de los productos; actuar de mediador en las reclamaciones realizadas por el consumidor, cuando se solicite por parte interesada; asesorar al consumidor sobre calidad de los productos y sobre racionalización de la conducta a adoptar.

El nuevo organismo se hallará regido por un presidente, nombrado por el ministro de Comercio, un consejo y un secretario general designado también por el ministro.

El consejo del Instituto, que será el Consejo de los Consumidores, recoge la experiencia del Consejo de Co-

mercio Interior y de los Consumidores creado en 1971, y entre sus funciones figuran la de informar y asesorar al ministro de Comercio y órganos del departamento en temas que afecten al consumidor; conocer las líneas generales de actuación del Instituto Nacional del Consumo; preparar un informe anual sobre las actividades de dicho instituto; deliberar sobre los temas planteados por su presidente. El presidente del Consejo de los Consumidores será el del Instituto Nacional del Consumo, y sus vocales representarán: 5 a los consumidores, 4 a las cooperativas del consumo y del Consejo de Trabajadores, uno a las

Cámaras de Comercio, otros dos vocales serán designados por el ministro de Comercio en atención a sus méritos y dedicación a los temas del consumidor.

Las necesidades del Consejo de los Consumidores y del Instituto del Consumo, serán atendidas con cargo a los créditos atribuidos al Consejo de Comercio Interior y de los Consumidores.

El decreto por el que se crea la Dirección General de los Consumidores y Comercio de Productos Industriales y Servicios, obedece a la conveniencia y necesidad de ordenar las atribuciones sobre temas relativos al consumi-

dor y la ordenación general del comercio interior en sus distintas facetas. La nueva Dirección General, que sustituye a la de Comercio de Productos Industriales y de Servicios, se centrará en la orientación y defensa de los consumidores y en las funciones en materia de precios y márgenes comerciales, complementados desde otras perspectivas, por la ordenación del Comercio Interior y por la defensa de la competencia. Su estructura orgánica compuesta por tres Subdirecciones Generales: de Consumidores, de Comercio de Productos Industriales y Servicios y de Defensa de la Competencia.

Los proveedores de «Matesa» cobrarán el 65% de las deudas (ADELANTO DEL BANCO CENTRAL)

PAMPLONA, 10.—(Cifra).— Con el adelanto de setenta millones de pesetas por parte del Banco Central, los proveedores de «Matesa» cobrarán el sesenta y cinco por ciento de las cantidades que se les adeudan.

La noticia ha sido puesta de relieve por el administrador judicial y procurador en Cortes familiar por Navarra, Jesús Ezponda, quien a su vez ha confirmado las magníficas perspectivas de futuro que tiene «Matesa», tras la feria textil de Milán, donde la industria navarra recibió encargos que cubren todas sus posibilidades de producción de telares para 1976.

Todo ello, pese a la fuerte competencia de las industrias japonesas que ofrecen largos créditos, lo que no puede hacer «Matesa» al no recibir el apoyo de la banca oficial.

SUSPENDIDA LA VISTA CONTRA JOSE AUMENTE

MADRID, 10.—(Pyresa).— Ha sido suspendida la vista de la causa seguida ante el Tribunal de Orden Público, contra el doctor José Aumente, autor del artículo «¿Estamos preparados para el cambio?», inserto en la revista «Triunfo» el 26 de abril último y que causó el secuestro administrativo del número de la mencionada revista, su sus-

pensión por cuatro meses y el procesamiento del autor del artículo.

El fiscal solicita para José Aumente la pena de 3 meses de arresto y 50.000 pesetas de multa. Por su parte, el defensor solicita la libre absolución.

La causa del aplazamiento se dice a que el defensor, señor García Trevijano, se encuentra hospitalizado a consecuencia de la agresión de que fue objeto el pasado jueves en las «alcobas del también abogado, señor Muñoz Salvadores».

RECURSO CONTRA UNA SENTENCIA DEL T. O. P.

MADRID, 10.—(Cifra).— Ante la sala segunda del Supremo, se ha celebrado vista del recurso interpuesto por Angel de la Cruz Bermejo, José Luis Calderón Martín, Gregorio Miguel González Sinde, José Luis Gallego de Cáceres y Carmen Frias Arroyo contra sentencia del Tribunal de Orden Público que le condenara, como autores de un delito de asociación ilícita, al primero a dos años de prisión y a todos los demás a un año de prisión. También fueron condenados, en la misma sentencia, por un delito de propaganda ilegal, de la Cruz Bermejo y Calderón Martín, a sendas penas de seis meses y un día de prisión y multa de diez mil pesetas.

Según la sentencia recurrida, de la Cruz Bermejo, perteneciente a Idenominado partido comunista de España y trabajador en «Televisión Española», al principio de 1970, logró captarse a Calderón Martín, compañero suyo, integrándole en la célula que actuaba en «Televisión Española», y durante el referido 1970, fueron integrándose en la misma célula la González Sinde, Gallego de Cáceres y Carmen Frias.

Desde su integración, todos asistieron a frecuentes reuniones, convocados por De la Cruz, en las cuales se intercambiaban información sobre los problemas planteados en las distintas secciones de Televisión donde trabajaban, para, aprovechando las situaciones conflictivas surgidas, obtener consecuencia en orden a la actuación de la célula.

Tales actuaciones se encontraban principalmente en el fomento de sus campañas de proselitismo, con cuyo fin recibían en las reuniones, publicaciones de adoctrinamiento suministradas por Angel de la Cruz, sobre las cuales realizaban estudios críticos y recibían consignas, como la que consta en el impreso ocupado a Calderón, facilitado igualmente por Angel de la Cruz.

Los abogados de los recurrentes han mantenido esta moción del recurso, y contestados por el fiscal, el asunto ha quedado

pendiente de sentencia del Supremo.

TESTIGO DE JEHOVA DENUNCIADO

SANTANDER, 10.—(Cifra).— Una denuncia ante el juzgado de guardia ha sido presentada contra José Luis López García, de 25 años, testigo de Jehová, ingresado en la residencia «Cantabria», que se niega a recibir sangre.

Este joven se encuentra en grave estado, debido a una úlcera sangrante, y para curarle los médicos deben operarle, pero no pueden hacerlo, ya que el joven, aduciendo «motivos de conciencia», se niega a recibir una transfusión sanguínea.

Al haber firmado un documento en el que asume la responsabilidad total de su decisión, el caso ha pasado al juzgado de guardia por entenderse que existe un síndrome presuicidal en el citado enfermo y teniendo en cuenta que en España está penado el delito de suicidio.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS CONSIGNATARIOS

MALAGA, 10.—(Cifra).— La agrupación de consignatarios de buques de Málaga ha presentado recurso contra un acto administrativo de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

La Audiencia Territorial de Granada ha admitido a trámite un recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jerónimo Pérez Cáceres, en su calidad de presidente de la agrupación de consignatarios de buques, adscrita al Sindicato de la Marina Mercante, contra el acto administrativo dictado por la Subsecretaría de la Marina Mercante, que declaraba inadmisibles el recurso de alzada del 6 de agosto de 1975.

Dicho recurso se interpuso contra una resolución del comandante de Marina de Málaga de 18 de marzo de 1975, que declaraba que los consignatarios no tienen facultades para contratar los remolcadores ni designar las características de los que han de actuar.

MULTAS POR FRAUDES ALIMENTARIOS

BILBAO, 10.—(Cifra).— Ocho sanciones, entre 6.000 y 50.000 pesetas, han sido impuestas por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, del Ministerio de Comercio, según publica el «Boletín Oficial de la Provincia».

Dichas multas afectan a comerciantes de alimentación por trucar la balanza, y por precios ilícitos. La de 50.000 pesetas corresponde a «Química Vizcaína S. A.» de Amorebieta, también por fraude en el peso,

23 DECRETOS HA FIRMADO JUAN CARLOS COMO JEFE DE ESTADO EN FUNCIONES

MADRID, 10. (Cifra).— Un total de 23 decretos aparecen hoy en el «Boletín Oficial del Estado» con la firma del Príncipe de España y Jefe del Estado en funciones, don Juan Carlos de Borbón.

Los decretos corresponden a los Ministerios del Ejército y de la Gobernación —seis cada uno—, de Justicia —cuatro—, de Información y Turismo —tres—, de Presidente del Gobierno —dos— y de Asuntos Exteriores y Hacienda, con un decreto cada uno.

MARTIN ARTAJO, CESO COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

MADRID, 10. (Pyresa).— Según un decreto correspondiente a la Presidencia del Gobierno, que publica hoy el Boletín Oficial del Estado, se dispone el cese por jubilación, de don Alberto Martín Artajo Alvarez, como secretario general del Consejo de Estado.

El citado decreto está firmado por don Juan Carlos de Borbón, Jefe de Estado en funciones.

El nombramiento de secretario general del Consejo de Estado se hace por libre designación del Gobierno entre los letrados mayores que cuenten dos años de servicios en el cargo, y a propuesta del presidente del Consejo de Estado, oída la comisión permanente.

El cuerpo de letrados del Consejo de Estado tiene una plantilla de un secretario general; ocho letrados mayores; ocho letrados de término; siete letrados de segundo ascenso; siete letrados de primer ascenso y cuatro letrados de ingreso.

Así, pues, la sustitución de Alberto Martín Artajo habrá de realizarse sobre la base de los ocho letrados mayores que cuenten más de dos años de antigüedad en el cargo.

Según ha podido saber «Pyresa», en fuentes competentes, los ocho letrados que reúnen estas condiciones son:

Fausto Vicente Gella, Duque de Almodóvar del Río, Eugenio Vegas Latapié, José María Villar Romero, Jaime Guash Delgado, Luis Díez del Corral, Pelegrín de Benito Cerrés y Antonio Romeo Latorre.

CESA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE TURISMO

MADRID, 10. (Pyresa).— El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un decreto correspondiente al Ministerio de Información y Turismo, firmado por el Jefe de Estado en funciones, don Juan Carlos de Borbón, por el que se dispone el cese de Javier Carvajal Ferrer como presidente ejecutivo del Instituto Español de Turismo.

NUEVO EMBAJADOR EN SANTIAGO DE CHILE

MADRID, 10. (Pyresa).— Por un decreto correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, firmado por el Jefe de Estado en funciones, don Juan

Carlos de Borbón, y publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado, se designa embajador de España en Santiago de Chile, a Emilio Beladiez Navarro.

GERENTE DEL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

MADRID, 10. (Pyresa).— Se nombra gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a Alfredo Caso Montaner, coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada, según un decreto que firma el Príncipe de España, correspondiente a la Presidencia del Gobierno, y que aparece inserto hoy en el Boletín Oficial del Estado.

DETENCION DE UN SACERDOTE

BARCELONA, 10.—(Cifra).— Fue detenido, ingresando en prisión, donde permanece incomunicado, el párroco de la iglesia de Taulat, reverendo Juan Soler.

La detención por motivos que se ignoran, tuvo lugar ayer domingo, poco antes de que el sacerdote iniciara el oficio que habitualmente dedica a los niños de la parroquia.